

El Tribunal Superior de Justicia, como órgano jurisdiccional de máxima autoridad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desempeña sus competencias constitucionales y legales, procurando garantizar a la ciudadanía el acceso a un eficaz servicio de justicia.

Para materializar estos postulados, la presente Política de Calidad se ajustará a los siguientes propósitos:

- Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de sus integrantes.
- Tomar decisiones del sistema de gestión de calidad basadas en evidencia.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires supervisa la gestión del SGC a intervalos regulares, promueve la cultura de la calidad en la organización y proporciona los recursos necesarios para el funcionamiento del SGC y sus procesos. Asimismo, se compromete a cumplir con los requisitos aplicables y comunicar esta Política de Calidad.

Elaboró	Supervisó	Aprobó	Página
 <p>Juan Manuel del Corazón de Jesús Ibarra</p>	 <p>Dr. ADRIÁN PÉREZ Dir. Gral. de Planificación y Gestión de Calidad Comité de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público - CABA</p>	 <p>Fermín Igarzabal Secretario Judicial en Asuntos Generales Tribunal Superior de Justicia Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p>	<p>1</p>